



**Proyecto de Acuerdo que aprueba la
Presidencia del Consejo de Ministros de
la Asociación de Estados del Caribe para
la sesión 2013-2014**

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

XVIII REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Ciudad de Panamá, Panamá, 22 de Febrero de 2013

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

XVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Ciudad de Panamá, Panamá, 22 de Febrero de 2013

Acuerdo No. 3/13

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE PARA EL PERIODO DE SESIONES 2012-2013

El Consejo de Ministros,

Conforme a:

Artículo XI, numerales 1 y 2 del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe;

Acuerdo No. 11/99;

Acuerdo No. 11/11;

Teniendo en cuenta:

El principio de distribución geográfica y representación lingüística contenido en el cuerpo del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe;

Considerando:

Que durante el periodo 2012-2013, los Países No Agrupados (República de Panamá, República de Cuba y la República Dominicana), acordaron excepcionalmente con el Grupo de CARICOM intercambiar la sucesión de la Presidencia de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros;

Teniendo en cuenta que:

Durante el período 2012-2013 los países no agrupados presidieron la Presidencia del Consejo de Ministros;

Tomando nota de que:

Se acordó que a partir del año 2013 la orden de la presidencia se asentaron en acuerdo 11/99 sería retomado;

ACUERDA:

1. Que los países del Grupo de Tres (Colombia, México y Venezuela) encabezará la Presidencia del Consejo de Ministros durante el período de 2013-2014.